

Suarez en nonbre de mi madre fueren y seran presentados en el pleyto ques y e trato con D. Fernando Cortes sobre la muerte de Doña Catalina Suarez su muger.

I. Primeramente si conocen a Juan Suarez hijo de Maria de Marçayda hermano legitimo e natural de Doña Catalina Suarez que sea en gloria e sy conocen a D. Fernando Cortes governador e capitan general que fue desta Nueva España e sy conocieron a Doña Catalina Suarez su muger que sea en gloria e de que tanto tiempo a esta parte digan e declaren los testigos que es lo que saben.

II. Iten si saben cren vieron oyeron dezir quel dicho D. Fernando Cortes caso a ley e vendicion segund manda la Santa Madre Iglesia de Roma en la isla de Cuba con la dicha Doña Catalina Suarez y por tal su muger fue avida e tenida e comunmente reputada digan e declaren los testigos que es lo que saben.

III. Iten si saben que la dicha Doña Catalina Suarez fue y hera hija legitima de Maria de Marçayda e de Diego Suarez su marido e por tal hija fue avida e tenida asy del dicho D. Fernando Cortes como de todas las otras personas que dello tenían noticia digan e declaren los testigos que es lo que saben.

IV. Iten si saben cren vieron oyeron dezir que en unos dias de los meses del año de mill e quinientos e veynete e dos años estando en fiestas el dicho D. Fernando Cortes e la dicha Doña Catalina Suarez su muger en la cibdad de Cuyoacan e viniendose a cenar el dicho D. Fernando Cortes e la dicha su muger con mucha gente de hombres e mugeres donde cenaron con mucho placer e alegria estava buena la dicha Doña Catalina Suarez y alegre e regozijada e sana syn enfermedad alguna digan e declaren los testigos que es lo que saben.

V. Iten si saben cren vieron oyeron dezir que despues de aver cenado e danzado que seria hora de las diez de la noche el dicho D. Fernando Cortes e la dicha Doña Catalina Suarez su muger se entraron a acostar en la camara donde solian e que desde a una ora que heran las honze la dicha Doña Catalina Suarez remanescio muerta estando anbos a dos juntos en su camara digan e declaren los testigos ques lo que saben.

VI. Iten sy saben cren vieron oyeron dezir que en una sala antes de la camara donde se acostaba el dicho D. Fernando Cortes con la dicha su muger estava la gente de guardia que guardaban al dicho D. Fernando Cortes a ninguno de los quales el dicho Fernando Cortes no llamabalos quales pudiera muy bien llamar e ni los llamo por que no viesen ni supiesen que avia muerto a la dicha su muger como la mato digan e declaren los testigos que es lo que saben.

VII. Iten sy saben cren vieron oyeron dezir que al tiempo que entro Ana Rodriguez muger de Juan Rodriguez albañir y Maria de Vera y la muger de Soria que fueron las primeras personas que entraron en la camara donde estava muerta la dicha Doña Catalina Suarez al tiempo que entraron fallaron a la sobredicha muerta y las cuentas que traya a la garganta la sobredicha Catalina Suarez derramadas por la cama y dellas quebradas y crinada la cama donde la dicha Doña Catalina Suarez estava muerta la qual tenia unas señales negras como cardenales en la garganta digan e declaren los testigos que es lo que saben.

VIII. Iten sy saben cren vieron oyeron dezir que el dicho D. Fernando Cortes mando rebosar con un mas-

tel [1] de yndio la cabeza e garganta e cara de la dicha Doña Catalina Suarez por que no pareciesen los dichos cardenales que tenia en la garganta digan e declaren los testigos que es lo que saben.

IX. Iten sy saben que luego in continente el dicho D. Fernando Cortes mando hazer un ataud a dos carpinteros españoles donde la dicha Doña Catalina Suarez fue metida e clavada syn que a nadie la dexase ver digan e declaren los testigos que es lo que saben.

X. Iten sy saben que estando la dicha Doña Catalina Suarez metida en el dicho ataud dos frayles de San Francisco la fueron a ver en amanesciendo e le dixeron a D. Fernando Cortes señor cata que dice toda la cibdad que matastes a vuestra muger por amor de Dios que se mire y se desclave este ataud por que se manifieste no ser verdad lo que todo el pueblo dize y todos se satisfagan por lo que toca a vuestra honrra por que de otra manera todo el mundo creera que le matastes a vuestra muger digan e declaren los testigos que es lo que saben.

XI. Iten sy saben que siendole dicho por el frayle de San Francisco lo contenido en la pregunta antes de esta al dicho D. Fernando Cortes el dicho D. Fernando Cortes respondio e dixo quien lo dize vaya para vellaco por que yo no tengo de dar quenta a nadie y Diego de Ocampo que a la sazón hera alcalde mayor estando presente dixo no se presume de su mereed tal cosa y vayan para malos las personas que lo dicen digan e declaren los testigos que es lo que saben.

XII. Iten sy saben cren vieron oyeron dezir que luego como fue muerta la dicha Doña Catalina Suarez el di-

(1) Maxtlatl, pañetes con que los indios tapaban sus vergüenzas.

cho D. Fernando Cortes aquella noche misma a las doze poco mas o menos ya que hera muerta la dicha Doña Catalina Suarez enbio a dezir a Juan Suarez hermano de la dicha Doña Catalina Suarez con un Alonzo de Villanueva su camarero que fuese a dezir al dicho Juan Suarez no fuese ni saliese de la camara donde estava sy no que lo matarian lo qual el dicho Alonzo de Villanueva no se lo quiso dezir e se lo enbio a dezir con un Hesidro Moreno criado de dicho camarero digan e declaren los testigos que es lo que saben.

XIII. Iten sy saben & que de todo lo suso dicho y de cada cosa e parte de ello fue publico e notorio en la cibdad de Cuyoacan y oy dia es publico e notorio digan e declaren los testigos que es lo que saben.

Iten seranles hechas las otras preguntas al caso pertenecientes de ofiscio el qual para ello imploro.

El bachiller Alonzo Perez.

PROBANZA

fecha por la parte de Juan Xuarez contra D. Fernando.

EN PRIMERO DE MARZO JURO.

Tº La dicha Ana Rodriguez muger de Juan Rodriguez testigo presentado por el dicho Juan Xuarez en el dicho nonbre aviendo jurado e syendo preguntado por las preguntas del interrogatorio dixo lo siguiente.

A la primera pregunta dixo que conosce al dicho Juan Xuarez de seys años a esta parte e que conosce al dicho D. Fernando Cortes desde el dicho tiempo a esta parte de vista e fabla e que conosco a la dicha Doña Catalina de vista e fabla del dicho tiempo a esta parte.

Preguntada por las preguntas generales dixo que sera

de edad de treynta años poco mas o menos e que esta testigo a sydo criada del dicho D. Fernando Cortes pero que por eso no dejara de dezir verdad e que venza el pleyto quien tuviere justiscia.

A la segunda pregunta dixo que lo que de esta pregunta sabe es que oyo dezir publicamente en esta cibdad que el dicho D. Fernando Cortes fue casado con la dicha Catalina Xuarez a ley e vendicion en la isla de Cuba e que en esta cibdad de Mexico por tales marido e muger fueron avidos e tenidos e comunmente reputados e que este testigo en esta dicha cibdad les vido fazer vida maridable como tal marido e muger por que esta testigo hera camarera de la dicha Doña Catalina Xuarez.

A la tercera pregunta dixo que lo que de esta pregunta sabe es que conosció a la dicha Maria de Marçayda madre de la dicha Doña Catalina Xuarez e que en esta cibdad es publico e notorio que la dicha Doña Catalina es hija de la dicha Maria de Marçayda pero que este testigo no conosció al dicho Diego Xuarez ni sabe mas de esta pregunta.

A la quarta pregunta dixo que lo que de esta pregunta sabe es que la noche que murio la dicha Doña Catalina Xuarez que no se acuerda este testigo que año hera ni en que dia vido este testigo que aquel dia obo ciertas fiestas en casa del dicho D. Fernando estando en la cibdad de Cuyoacan e que en las dichas fiestas estuvo la dicha Doña Catalina alegre e regozijada e al parescer estaba sana e syn enfermedad e que a la noche quando se quiso yr acostar entro a fazer oracion a un oratorio que tenia en la dicha casa e quando salio la vido salir este testigo de mudada la color y este testigo le pregunto que que avia y ella le dixo que la llevase Dios deste mundo e que este

testigo le oyo rogar a Dios estando en el dicho oratorio que la llevase deste mundo. preguntado si sabe la cabsa por que la dicha Doña Catalina rogaba aquello a Dios e tenia aquel descontento aviendo tan poco tiempo como avia que era venida en estas partes e tantos dias asy mismo que estaba ausente de su marido en la isla de Cuba donde la dejo mayormente aviendo seido maltratada de la justiscia que a la sazón hera en la dicha isla de Cuba e al tiempo que dezia esto la dicha Doña Catalina estaba con su marido e en prosperidad dixo que cree este testigo que a lo que la dicha Doña Catalina Xuarez dava a conocer hera celosa de su marido e que cree que por eso tenia algund descontento por que el dicho D. Fernando festejava damas e mugeres que estaban en estas partes.

A la quinta pregunta dixo que aquella misma noche vido este testigo como el dicho D. Fernando e la dicha Doña Catalina Xuarez muy alegres se entraron a acostar en su camara e este testigo como su camarera de la dicha Doña Catalina la desnudo e acosto en la dicha su cama sana e buena al parescer e se fue a su aposento a dormir como solia e dejo a los dichos D. Fernando e Doña Catalina acostados como solia e que a poco de rato aquella misma noche estando este testigo durmiendo en su aposento vino una yndia a llamalle e dijole a este testigo que le llamava el dicho D. Fernando Cortes e este testigo se lebanto e vistio e fue a la camara del dicho D. Fernando el qual mando a este testigo que ensendiese una lumbre por que estaban ascuras e que este testigo la ensendio e entro en la dicha camara e dixo a este testigo creo que es muerta mi muger e este testigo e el dicho D. Fernando e la muger de Soria llegaron a la cama do estaba la di-

cha Doña Catalina la qual estava echada en sima del brazo del dicho D. Fernando muerta e el llamandola pensando que estava amortecida por que varias vezes se solia amortecer e que luego entraron Alonzo de Villanueva camarero e Violante Rodriguez que entro con este testigo quando truxo la vela en la dicha camara.

A la sesta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que en una sala junto donde dormia el dicho D. Fernando e la dicha Doña Catalina estava la guardia que guardava el dicho D. Fernando pero que no se acuerda si aquella noche avia guardia mas de que sabe que no llamo a otros sino a este testigo e a sus criados que entraron en la dicha camara antes que amortajasen a la dicha Doña Catalina e que esto sabe desta pregunta.

A la setima pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que al tiempo que este testigo entro en la dicha camara con la turbacion no reparo en las quantas mas de que quando amanescio una yndia le dio a este testigo unas quantas de oro que la dicha Doña Catalina traya a la garganta e le dixo que las avia hayado cabe la dicha camara e que este testigo vido la dicha cama donde la dicha Doña Catalina estava muerta orinada e a ella muerta como dicho tiene e que este testigo vido a la dicha Doña Catalina Xuarez despues de muerta unos cardenales en la garganta e que este testigo con sospecha que tubo quel dicho D. Fernando avia ahogado a la dicha Doña Catalina su muger le pregunto que que cardenales heran aquellos que tenia la dicha Doña Catalina en la garganta e que el dicho D. Fernando le dixo que la avia asido de alli para la recordar quando se amortescio pero que este testigo e los criados que alli estaban sospecharon quel dicho D.

Fernando le avia ahogado a la dicha Doña Catalina e que entrellos se murmura e que esto es lo que sabe desta pregunta.

A la otava pregunta dixo queste testigo e Maria de Vera e otros que alli estaban rebosaron con una toca a la dicha Doña Catalina Xuares pero quel dicho D. Fernando no se lo mando mas de aquellos lo hizieron e questo es lo que sabe desta pregunta.

A la novena pregunta dixo que despues de amortajada la dicha Doña Catalina estuvo echada en una camilla hasta la mañana e que en amanesciendo la metieron en un ataúd e la llebaron a enterrar e que quando amanescio ya estava amortajada e puesto su reboso e que la llebaron a enterrar como dicho tiene.

A la dezima pregunta dixo que oyo dezir publicamente a la sazón lo contenido en esta pregunta en esta cibdad e que asy fue publico e questo testigo le dixo al dicho D. Fernando cata señor que dizen que mataste a vuestra muger Doña Catalina e que respondió e dixo ella se echo buena e amanescio muerta.

A las doze preguntas dixo questo testigo oyo dezir al dicho D. Fernando Cortes estando muerta la dicha Doña Catalina Xuares antes que la enterrasen que dixesen a Juan Xuarez hermano de la dicha Doña Catalina por que por su cabsa por cierto enojo que con el avia visto se avia muerto la dicha Doña Catalina. preguntado si sabe o oyo dezir al dicho D. Fernando o a otra persona quel dicho D. Fernando matase o oviese muerto a la dicha Doña Catalina su muger e por que cabsa la mato dixo que no sabe mas de lo que dicho tiene e a ello se refiere.

A las treze preguntas dixo que se afirma en lo que di-

cho tiene e es la verdad por el juramento que fizo e no firmo por que no supo escribir.

[Una rúbrica.]

JURO EN EL DICHO DIA.

Tº La dicha Elvira Hernandez testigo presentado en la dicha razon aviendo jurado e siendo preguntada por las preguntas del interrogatorio dixo lo siguiente.

A la primera pregunta dixo que conoce e conosco a los contenidos en la dicha pregunta a la dicha Doña Catalina e a todos los demas de ocho o nueve años a esta parte poco mas o menos.

Preguntado por las preguntas generales dixo que es de edad de treinta e cinco años e mas e que ni es parienta ni le toca ninguna de las preguntas generales e que venza el pleito quien toviere justiscia.

A la segunda pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que en la cibdad de Cuyoacan vido este testigo al dicho D. Fernando Cortes e a la dicha Doña Catalina Xuares fazer vida maridable en uno como marido e muger viviendo e morando en una casa e que por tales fueron avidos e tenidos.

A la tercera pregunta dixo que este testigo no vido casar al dicho Diego Xuares e a la dicha Maria de Marcayda mas que en esta tierra se tenia la dicha Doña Catalina Xuares por hija legitima de la dicha Maria de Marcayda e por tal hera avida e tenida e comunmente reputada por todas las personas que la conocian e por el dicho D. Fernando Cortes.

A la quarta pregunta dixo quel dia que murio la dicha Doña Catalina este testigo la vido en la iglesia de Cuyua-

can en unas honrras que alli se fazian buena e sana e regosijada e alegre e que de alli llevo convidadas ciertas señoras a su casa e que este testigo oyo dezir aquel dia que la dicha Doña Catalina avia tenido mucha alegria e regosijo en su casa e que aquella noche se avian acostado muy tarde e que un fray Bartolome frayle de Nuestra Señora de la Merced le dixo a este testigo que la dicha Doña Catalina aquella misma noche antes que se fuese a acostar avia entrado en un oratorio e que avia llorado e sollosado mucho e quel dicho D. Fernando le avia dicho que por que llorava e quella le respondió que la dexase questava por dexarse morir e que aquella noche avia amanescido muerta e questo es lo que sabe desta pregunta.

A la quinta pregunta dixo que oyo dezir lo contenido en esta pregunta publicamente en esta cibdad pero que no se acuerda particularmente a quien.

A la setima pregunta dixo que oyo dezir lo contenido en la dicha pregunta a Maria de Vera e a otras personas muchas que no se acuerda sus nonbres.

A la otava pregunta dixo que a lo que este testigo se acuerda oyo dezir a la dicha Maria de Vera que quando ella entro en la camara ya estaba muerta la dicha Doña Catalina e que tenia una toca arrebosada a la garganta e que se la iva a quitar e quel dicho D. Fernando dixo que la dexase que bien estava e que le avia visto unas señales e cardenales en la garganta e una mancha de sangre en la frente e que la avia fallado toda orinada e unas quentas quebradas que traya a la garganta.

A la novena pregunta dixo que oyo dezir publicamente lo contenido en la pregunta a muchas personas que no se acuerda.

A la dezima pregunta dixo quel dicho fray Bartolome le dixo a este testigo quel mismo avia ido a dezir al dicho D. Fernando lo contenido en esta pregunta.

A las honze preguntas dixo que oyo dezir lo contenido en la pregunta en esta cibdad publicamente.

A las doze preguntas dixo que oyo dezir publicamente lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas.

Preguntada si sabe o cree este testigo quel dicho D. Fernando mato a la dicha Doña Catalina su muger dixo que lo oyo dezir a la sazón publicamente a todo el pueblo e este testigo lo sospecho por que dezian que aquella noche avia entrado a la cama buena e avia amanescido muerta e tambien por que a la sazón vino Juan Bono e dezian que le trayan casado con una señora en Castilla e por que el dia antes que muriese la dicha Doña Catalina dizque avia estado el dicho Juan Bono encerrado en una camara fablando todo el dia e dizque fablaban sobre el dicho casamiento e questa es la verdad para el juramento que fizo e no firmo por que no supo escribir.

[Una rúbrica.]

EN EL DICHO DIA PRIMERO DE MARZO JURO.

T^o La dicha Anton Hernandez muger de Baltazar Rodriguez testigo presentado aviendo jurado e siendo preguntada por las preguntas del interrogatorio dixo lo siguiente.

A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en la dicha pregunta de syete años a esta parte e a la dicha Maria de Marçayda desde que esta en esta tierra que abra tres años de vista e fabla e conversacion.

Preguntada por las preguntas generales dixo que cera

de hedad de 30 años e que no le enpesce ninguna de las preguntas generales e que vensa el pleyto quien tubiere justiscia.

A la segunda pregunta dixo que en la cibdad de Cuyoacan vido este testigo fazer vida maridable al dicho D. Fernando Cortes e a la dicha Doña Catalina su muger e como tales marido e muger fueron avidos e tenidos pero queste testigo no los vido casar.

A la tercera pregunta dixo queste testigo no vido casar al dicho Diego Xuares ni a la dicha Maria de Marçayda mas de que la dicha Doña Catalina Xuares fue avir da e tenida por hija legitima de la dicha Maria de Marçayda e que en tal posicion la tenian todas las personas que la conocian.

A la quarta pregunta dixo questo testigo oyo dezir lo contenido en esta pregunta a muchas personas publicamente en la dicha cibdad de Cuyuacan este testigo no se hallo presente a ello.

A la quinta pregunta dixo que oyo dezir lo contenido en ella publicamente a muchas personas en esta cibdad ansy de la casa del dicho D. Fernando como de fuera.

A la otava pregunta dixo que aquella mañana que amanesco muerta la dicha Doña Catalina este testigo fue alla e quando fue alla la fallo muerta metida en un ataud e questo es lo que desta pregunta sabe.

A la novena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta.

A las treze preguntas dixo que se afirma en lo que dicho tiene e es la verdad por el juramento que fizo e no lo firmo por que no sabia escrebir.

(Una rúbrica.)

EN EL DICHO DIA JURO.

T^o La dicha Violante Rodriguez muger de Diego de Soria testigo presentada en la dicha razon aviendo jurado e siendo preguntada por la preguntas del ynterrogatorio dixo lo siguiente.

A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en la dicha pregunta de syete años a esta parte e a la dicha Maria de Marcayda de tres años a esta parte.

Preguntada por las preguntas generales dixo que sera de edad de quarenta años e que no le enpesce ninguna de las preguntas generales e que vensa el pleyto quien tuviere justiscia.

A la segunda pregunta dixo queste testigo vido a la dicha Doña Catalina e al dicho D. Fernando en esta Nueva España en Cuyuacan fazer vida maridable en uno como marido e muger e ansy se trataban e por tales heran avidos e tenidos.

A la tercera pregunta dixo questo testigo no vido casar al dicho Diego Xuares con la dicha Maria de Marcayda mas de aver oydo dezir publicamente en esta tierra que la dicha Doña Catalina hera hija legitima de la dicha Doña Maria de Marcayda e por tal hera avida e tenida en esta tierra entre las personas que la conocian.

A la quarta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es quel dia antes que amanesciese muerta la dicha Doña Catalina el dicho D. Fernando Cortes e la dicha Doña Catalina su muger avian tenido fiesta e regosijo de muchos hombres e mugeres de la dicha cibdad e que la dicha Doña Catalina estuvo en las dichas fiestas el dicho dia fasta cerca de las doze de la noche sana e buena e alegre e regosijada e al parescer sin enfermedad ninguna e questo es lo que sabe desta pregunta

A la quinta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que despues de aver acabado de cenar seria a las doze como dicho tiene el dicho D. Fernando e la dicha Doña Catalina su muger se entraron á su camara para se acostar e el dicho D. Fernando se acosto e despues este testigo e otras mugeres que tenia la dicha Doña Catalina desnudaron á la dicha Doña Catalina e se acosto con el dicho D. Fernando en una cama estando sana e buena al parescer deste testigo e se fueron este testigo e las otras acostar e que dende a poco de rato a lo que este testigo se le acuerda que podrian ser dos oras fue al aposento deste testigo una yndia a dezir que llamaba D. Fernando a este testigo e a las otras mugeres questava mala la dicha Doña Catalina e este testigo se lebanto e fue alla con Ana Rodriguez e en entrando en la dicha camara del dicho D. Fernando les dixo que truxesen lumbre que hera muerta la dicha Doña Catalina Xuares e este testigo e la dicha Ana Rodriguez truxeron lumbre e fueron a la camara e allaron muerta á la dicha Doña Catalina echada la cabeza sobre el brazo del dicho D. Fernando e quel dicho D. Fernando se lebanto de la cama e que esto es lo que sabe desta pregunta.

A la setima pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que al tiempo questo testigo e las contenidas en la dicha pregunta entraron en la dicha camara fallaron muerta a la dicha Doña Catalina como dicho tiene e la cama estaba orinada e que tenia en la garganta unos cardenales e que Ana Rodriguez dixo a este testigo que le avia preguntado al dicho D. Fernando que que cardenales heran aquellos que tenia la dicha Doña Catalina en la garganta e quel dicho D. Fernando le dixo quella se avia

amortizado e por la recordar la avia estirado de alli. preguntada sy sabe quel dicho D. Fernando Cortes ahogo a la dicha Doña Catalina e de aquello heran aquellos cardenales e si quando este testigo los vido e las otras mugeres que tiene dichas sy lo creyeron ansy e lo dixeron entrellas e lo murmuraron dixo que quando este testigo vido los dichos cardenales sospecho e creyo quel dicho D. Fernando avia ahogado a la dicha Doña Catalina su muger e ansy lo dixo a Maria de Vera diziendo que avia sido la dicha Doña Catalina como la muger del conde Alarcos e quella le dixo que callase por amor de Dios que no lo supiese el dicho D. Fernando e questo es lo que sabe desta pregunta.

A la otava pregunta dixo questo testigo vido rebosada a la dicha Doña Catalina con una toca la garganta pero que no sabe sy lo mando el dicho D. Fernando o no.

A la novena pregunta dixo ques verdad que se hizo un ataúd en que metieran a la dicha Doña Catalina en que se metio a la dicha Doña Catalina e que quando vino la mañana ya estava amortajada e puesta en una camilla.

A las treze preguntas dixo que se afirma en lo que dicho tiene e es la verdad para el juramento que fizo e no firmo por que no supo escrevir.

(Una rúbrica.)

T: En diez de Marzo e del dicho año juro sobre lo suso dicho Isidro Moreno testigo presentado e jurado e siendo preguntado por las preguntas del interrogatorio dixo lo siguiente.

A la primera pregunta dixo que conoce e conosco a los contenidos en la dicha pregunta al dicho D. Fernando

de ocho años a esta parte e a los demas contenidos en la pregunta desde que vinieron a esta tierra.

Preguntado por las preguntas generales dixo que no le enpesece ninguna de ellas e que sera de edad de veynte e ocho años e que venza el pleyto quien tuviere justiscia.

A la segunda pregunta dixo questo testigo no le vido casar mas de que estando el en esta Nueva España vino la dicha Doña Catalina e Juan Xuarez su hermano con ella a esta Nueva España e que vino en nonbre e como muger legitima del dicho D. Fernando Cortes e que por tal fue avida e tenuta en su rescibimiento quando llevo e despues el tienpo que vivio estuvo en has e en paz con el dicho D. Fernando por su muger legitima que lo veyra e lo sabia todo el pueblo e todos los españoles que en estas partes a la sazón estavan tuvieron al dicho D. Fernando Cortes e a la dicha Doña Catalina Xuarez por tales marido e muger asta tanto que la dicha Doña Catalina paso desta presente vida e questo es lo que sabe desta pregunta.

A la tercera pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que a oydo dezir a la dicha Maria de Marçayda que hera su hija legitima pero questo testigo no conosco al marido de la dicha Maria de Marçayda ni sabe sy fueron casados legitimamente o no mas que lo a oydo dezir e questo es lo que desta pregunta sabe.

A la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. preguntado como lo sabe dixo que por questo testigo vido que aquel dia antes que la dicha Doña Catalina Xuarez muriese este testigo la vido buena e sana e alegre por questo testigo servia en casa e tenia cuentas con el mayordomo en un libro de las cosas e gasto de ca-